
DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES. ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (documentación administrativa y precio) VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Contrato administrativo especial de enajenación de aprovechamientos cinegéticos de caza mayor correspondientes a 6 recechos de corzo hembra y un rececho de corzo macho en el coto municipal de caza LO-10.047 "Los Agudos" en 2019

En la ciudad de Calahorra a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

En el Servicio de Contratación de la Casa Consistorial, siendo las ocho y media del día veinticuatro de abril de 2019, se constituyó la Unidad de Tramitación y Gestión del Servicio de Contratación municipal, que en este acto abrió las plicas presentadas, certificándose la relación de documentos que figura en cada una de ellas.

La Unidad e Tramitación y Gestión, se constituye como el órgano unipersonal de asistencia al órgano de contratación para aquellos procedimientos de contratación que se tramiten por el procedimiento abierto simplificado sumario regulados por el Art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y está formada por la Técnico de la Administración General adscrita al servicio de Contratación, D^a Noelia Oyarbide Pérez, que actúa como Secretaria.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura y calificación administrativa: 01/2019 CO-AES Contrato administrativo especial de enajenación de aprovechamientos cinegéticos de caza mayor correspondientes a 6 recechos de corzo hembra y un rececho de corzo macho en el coto municipal de caza LO-10.047 "Los Agudos" en 2019
- 2.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente: 01/2019 CO-AES Contrato administrativo especial de enajenación de aprovechamientos cinegéticos de caza mayor correspondientes a 6 recechos de corzo hembra y un rececho de corzo macho en el coto municipal de caza LO-10.047 "Los Agudos" en 2019
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Como consideración previa a iniciar el acto de apertura del único sobre de esta licitación electrónica, que incluye la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, se informa que se han presentado en plazo los siguientes licitadores:

1. José Ramón Fernández del Río, en representación de la SOCIEDAD DE CAZADORES DE CALAHORRA "SOCAPESCA", con C.I.F. nº G-26.025.288.

El miembro de la Unidad de tramitación y Gestión del servicio de Contratación declara expresamente bajo su responsabilidad que:

- a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al Contrato administrativo especial de enajenación de aprovechamientos cinegéticos de caza mayor correspondientes a 6 recechos de corzo hembra y un rececho de corzo macho en el coto municipal de caza LO-10.047 "Los Agudos" en 2019, aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 2 de abril de 2019, y en el que ha concurrido el anterior licitador.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo *"...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"*.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

- b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.
- e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.
- f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- h) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la LBRL.

A continuación comienza a celebrarse los siguientes actos incluidos en el orden del día:

1.- Acto de apertura y calificación administrativa: 01/2019 CO-AES Contrato administrativo especial de enajenación de aprovechamientos cinegéticos de caza mayor correspondientes a 6 rechos de corzo hembra y un recho de corzo macho en el coto municipal de caza LO-10.047 "Los Agudos" en 2019

PROPOSICIÓN Nº 1.- Presentada por José Ramón Fernández del Río, en representación de la SOCIEDAD DE CAZADORES DE CALAHORRA "SOCAPESCA", con C.I.F. nº G-26.025.288, que se compone de la siguiente documentación:

- ✓ Índice y datos de licitador a efectos de notificaciones
- ✓ Declaración responsable de condiciones para contratar que se ajusta al modelo del Anexo I del PCAP.
- ✓ Descripción de la oferta: 518,51 € sin incluir el IVA, lo que supone un total de 627,40 €. Porcentaje de baja: 1 %, mejora al alza: 76,22 €
- ✓ Documento de autorización del licitador formalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente: 01/2019 CO-AES Contrato administrativo especial de enajenación de aprovechamientos cinegéticos de caza mayor correspondientes a 6 rechos de corzo hembra y un recho de corzo macho en el coto municipal de caza LO-10.047 "Los Agudos" en 2019

	Precio 100%	TOTAL
SOCIEDAD DE CAZADORES DE CALAHORRA "SOCAPESCA"	100	100

Considerando que el licitador SOCIEDAD DE CAZADORES DE CALAHORRA "SOCAPESCA" presenta la única oferta económicamente más ventajosa proponiendo un aumento del 1 % sobre el precio unitarios propuestos en el PCAP, de acuerdo a lo establecido en el PCAP .

Vistas las precedentes consideraciones, la Unidad de Tramitación y Gestión del Servicio de Contratación constituida para fundamentar la adjudicación del expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, para efectuar la formalización del Contrato administrativo especial de enajenación de aprovechamientos cinegéticos de caza mayor

correspondientes a 6 recechos de corzo hembra y un rececho de corzo macho en el coto municipal de caza LO-10.047 "Los Agudos" en 2019, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la SOCIEDAD DE CAZADORES DE CALAHORRA "SOCAPESCA", que se compromete a realizar el señalado servicio, por el precio de **QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (518,51.-Euros)** más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de **627,40.-Euros**, de acuerdo con las condiciones de su oferta, y que constan en este acta de apertura de plicas y propuesta de adjudicación.

Esta propuesta de adjudicación quedó condicionada a que por el Encargado de Servicios Múltiples del Parque de Servicios Generales presentase informe respecto al contenido material de la oferta, y que cumple con las prescripciones mínimas establecidas en el PPT, el cual fue presentado el pasado día 18 de febrero.

Siendo las diez horas trece minutos en el día 24 de abril de 2019 y lugar señalado en el encabezamiento, la miembro de la Unidad de Tramitación y Gestión levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria de la Unidad de tramitación y gestión del Servicio de Contratación.